



County of Berks

COUNTY OF BERKS

PENNSYLVANIA

EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ENCUESTA ESTUDIANTIL

La junta electoral del Condado de Berks se prepara para las próximas elecciones y está aceptando solicitudes para el programa de trabajadores electorales de estudiantes. Este programa promueve la conciencia cívica y educa a los estudiantes de secundaria sobre el proceso electoral al permitir que los estudiantes sirvan como trabajadores electorales el día de las elecciones. Los estudiantes aprenderán responsabilidad, trabajo en equipo y liderazgo. También tienen la oportunidad de servir a la comunidad.

❖ **¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR??**

- Cada escuela participante debe tener un maestro desempeñar el papel de Coordinador
- Cualquier estudiante de preparatoria que cumpla con los siguientes requisitos:
 - 17 Años o más
 - Residente del Condado de Berks
 - Ciudadano Estadounidense
 - Debe estar en buena posición Académica
 - Tener recomendación del maestro, aprobación principal y consentimiento de los padres

❖ **REQUISITOS PARA PARTICIPAR?**

- Los estudiantes deben obtener una recomendación firmada de un maestro
- Los estudiantes deben obtener el formulario de aprobación firmado por el director
- Los estudiantes deben presentar los formularios completados al Coordinador de la escuela antes de la fecha límite
- Los estudiantes deben asistir a una clase de capacitación para trabajadores electorales
- Los estudiantes deben llegar a su lugar de votación asignado a tiempo y trabajar con el juez de elección como se indica
- Los estudiantes deben actuar de manera profesional y ayudar a los votantes en el proceso electoral

❖ **¿QUÉ HACEN LOS ESTUDIANTES EL DÍA DE LAS ELECCIONES?**

- Los estudiantes son asignados para servir como inspectores de máquinas y empleados en el lugar de votación el día de las elecciones y están obligados a servir de 6:30 a.m. a 8:30 p.m. Los estudiantes tienen las mismas responsabilidades que los trabajadores electorales regulares, se espera que:
 - Asistir a una sesión de entrenamiento de dos horas
 - Proporcionar su propio transporte hacia y desde el lugar de votación
 - Ayudar a abrir y cerrar el lugar de votación
 - Procesar votantes
- Es nuestro deseo que los estudiantes asistan durante todo el día. Como usted sabe, la ley de Pensilvania limita el número de horas que los menores de dieciocho años pueden trabajar en un día o ocho horas. Es nuestra sugerencia que los estudiantes estén presentes para realizar los servicios en la encuesta todo el día – inicialmente como crédito para la asistencia de día escolar y después como trabajador.

❖ **LIMITACIONES DE COLOCACIÓN**

- Hay algunas áreas que tienen una mayor necesidad de trabajadores electorales que otros. Como resultado, el número de estudiantes colocados depende de las necesidades de la comunidad circundante. Haremos todo lo posible para mantener el estudiante dentro de sus respectivos distritos escolares. Es posible que no podamos colocar a todos los estudiantes; es nuestra garantía que haremos nuestro mejor para colocar el mayor número posible.

❖ **¿CÓMO SOLICITO SER UN TRABAJADOR ELECTORAL ESTUDIANTIL?**

- Todos los estudiantes que trabajan en la encuesta deben presentar una solicitud al Coordinador de la escuela con la recomendación del maestro, la aprobación principal y el consentimiento de los padres/tutores. La solicitud se puede obtener del sitio web de los servicios electorales del Condado de Berks o del Coordinador de la escuela en su escuela secundaria.

❖ **¿DÓNDE ME COLOCARÁN PARA SERVIR EL DÍA DE LAS ELECCIONES?**

- Los trabajadores electorales serán colocados en un lugar tan cerca de su domicilio como sea posible. Debido a las estrictas pautas y la planificación estratégica que entra en la colocación de los trabajadores electorales, los estudiantes deben mostrar su ubicación asignada; no pueden aparecer en un recinto diferente sin la aprobación del Director electoral.

❖ **¿CÓMO VOY A SABER SI HE SIDO ACEPTADO?**

- Los estudiantes que son aceptados recibirán un paquete de trabajador electoral. Los paquetes de trabajadores electorales serán enviados directamente al Coordinador de la escuela para distribuirlos a los estudiantes. El paquete incluirá su ubicación asignada, y la información de contacto del juez de elecciones en su lugar de votación asignado.

❖ **¿CUÁNDO RECIBIRÉ MI ESTIPENDIO PARA SERVIR EL DÍA DE LAS ELECCIONES?**

- El juez de elección recibirá cheques de pago de los Rovers el día de la elección, siempre y cuando usted fue colocado en su lugar de votación dos semanas antes del día de las elecciones. Si usted es colocado después de este plazo, su cheque será enviado por correo 2 semanas después del día de la elección.
- El juez de elección recibirá cheques de pago de los Rovers el día de la elección, siempre y cuando usted fue colocado en su lugar de votación dos semanas antes del día de las elecciones. Si usted es colocado después de este plazo, su cheque será enviado por correo 2 semanas después del día de la elección.

CÓDIGO ELECTORAL DE PENNSYLVANIA P.S. 2672

25 P.S. 2672 del código Electoral de Pennsylvania Estipula que:

(b) La Junta del Condado puede nombrar a los estudiantes, a pesar de su elegibilidad para votar, para servir como empleado o Inspector de máquinas de acuerdo con lo siguiente:

- (1) La Junta del Condado puede nombrar no más de dos estudiantes por distrito
- (2) El juez de elecciones tendrá la supervisión directa del estudiante
- (3) La Junta del Condado puede compensar al estudiante
- (4) La Junta del Condado cumplirá con todas las leyes federales y estatales aplicables
- (5) El estudiante debe estar en el momento de la elección para la cual el estudiante deberá servir:

- (i) tener al menos diecisiete (17) años de edad;
- (ii) ser un ciudadano de los Estados Unidos y un residente del condado en el que fue designado para servir
- (iii) matricularse en una institución educativa secundaria con un expediente académico ejemplar determinada por la institución educativa;
- (iv) ser aprobados por el director de la institución educativa secundaria; Y han obtenido el consentimiento de sus padres o tutores.

El estudiante no puede servir como juez de la elección, mayoría o inspector de la minoría.



Asegúrese pueda cumplir con su compromiso!

